IV.- JOSE ALFREDO REYNOSO AVALOS

V.- SALVADOR CASTILLO BENITEZ

VI.- MAURICIO CASTRO CASTRO

TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO contaran con voz y voto, a excepción del secretario técnico.

Cabe señalar que conforme al capítulo tercero del reglamento de participación ciudadana del municipio de San Cristóbal de la Barranca, son autoridades en materia de participación ciudadana:

- I.- El Ayuntamiento
- II.- El Presidente Municipal
- III.- Síndico Municipal
- IV.- Las Regidoras y los Regidores
- V.- El Secretario General del Ayuntamiento
- VI.- El Contralor Municipal

Presidente municipal, Síndico y Regidores.- en desahogo del segundo punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor para el pago para la pavimentación de mezcla asfáltica de los tramos Carretera San Cristóbal-la Hacienda y Entronque Carretera Federal 23 Km 42 Escamilpa, Municipio de San Cristóbal de la Barranca, por la cantidad de \$150,626.45 (ciento cincuenta mil seiscientos veintiséis pesos 45/100 m.n.)

Presidente municipal, Síndico y Regidores.- en desahogo del Tercer punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor se aprueba la subdivisión presentada por parte de la C. MARIA DEL CARMEN AVILA CASTRO, respecto del inmueble de su propiedad en la superficie, medidas y linderos que a continuación se describen:-----

ESTADO ACTUAL:

---Finca urbana formada por dos fracciones que constituyen un solo paño, en el cuartel 4° cuarto, manzana sin número, ubicada sobre la calle 5 de Mayo sin número, en la cabecera Municipal de San Cristóbal de la Barranca, con una superficie aproximada de 2,400.00 dos mil cuatrocientos metros cuadrados con las siguientes medidas y linderos:

Gilberto Bobles M Vidal Llamas Avila Llavia OFELIZA Treso Corona Mariac astro Sandoval Mayra Corona Juilleiming Lavoi